

Notaría Décimo Sexta
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

Dr. Gonzalo Román Chacón
 QUITO-ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

ALLEQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA

OTORGADA POR: MIGUEL ALFREDO LEON LEON

CUANTIA: SEIS MIL DOLARES

DI TRES COPIAS

LC.

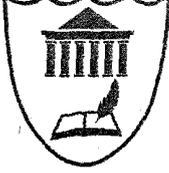
Escritura No: QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (15286)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y seis de agosto del dos mil nueve, ante mí, Doctor **GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN,** Comparece a la celebración del presente aumento de capital y reforma de estatutos el señor ingeniero **MIGUEL ALFREDO LEON LEON,** ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cero uno cero uno tres nueve nueve dos nueve guión tres, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **ALLEQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA** a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** comparecientes.- Comparece a la suscripción de la presente escritura, el señor Ingeniero **MIGUEL ALFREDO LEON LEON,** en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **ALLEQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA,** conforme se justifica con el

nombramiento que se agrega como habilitante, el compareciente, es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz e interviene por los derechos que representa. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura publica celebrada, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Cachón, el dos de Diciembre del dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el seis de Enero del dos mil seis, se constituyó la Compañía ALLEQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientas acciones de un valor de un dólar cada una; b).- La junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diez de julio del dos mil nueve, resolvió, el Aumento de Capital social, y reformar el estatuto social de la compañía, conforme consta del acta respectiva que se agrega como habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el diez de julio del dos mil nueve, el señor Ing. MIGUEL ALFREDO LEON LEON, en calidad de Gerente General y representante legal, declara que el capital social de la Compañía ALLEQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA, se aumenta en la cantidad de SEIS MIL DOLARES, mediante aporte en especie, que sumados al capital actual de ochocientos dólares, el nuevo capital social de la compañía es de SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido seis mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital acordado y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el diez de julio del dos mil nueve, se reforma la: **CLAUSULA SEPTIMA.- DEL CAPITAL SOCIAL;** **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: ABTRIBUCIONES DE LA**



NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

J.R.
102

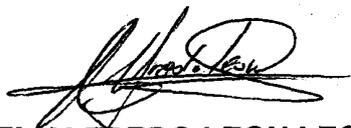
JUNTA AGENERL.- literal l) y CLAUSULA TRIGESIMA TERCERA.- DEL GERENTE GENENRAL.- Literal .-i).- la mismas que dirán: **CLAUSULA SEPTIMA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital, social de la compañía es de SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES americanos, dividido en seis mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital: //////////////////////////////////////////////////////////////////

ACCIONISTA	CAPTAL ACTUAL	CAPITAL AUMETAD	CAPITAL TOTAL	NRO ACC.
León León Miguel Alfredo	768.00	6.000,00	6.768.00	6768
León León Patricia María	32.00	0	32.00	32
TOTAL	800.00	6.000,00	6.800.00	6800

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENNERAL.- l) Autorizar al Gerente General la contratación de créditos y la celebración de cualquier acto, contrato y demás obligaciones de la compañía para el cumplimiento de su objeto social.- **CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA.- DEL GERENTE GENERAL.-** i) solo o conjuntamente con el presidente, firmar cualquier acto, contrato y demás obligaciones de la compañía facultado por la Junta General de Accionistas. **CUARTA: TRANSFEENCIA DE DOMINIO.-** El aportante transfiere a favor de la compañía ALLEQUIPOS S.A., el dominio y la posesión de los bienes detallados anteriormente y como consecuencia del aporte se confiere al mismo seis mil acciones de un dólar cada una, por un valor de SEIS MIL DOLARES. Los accionistas de la compañía aceptan la transferencia de domino efectuada a favor de la misma y declaran estar de acuerdo con el avalúo practicado. **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** El compareciente declara bajo juramento que el presente aumento de capital, el accionista lo realiza, con sus propios bienes, en especie. Así mismo declara que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; y, la compañía no tiene

obligaciones pendientes con el Estado. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega como documentos habilitantes, copia del acta de junta general del diez de julio del dos mil nueve, así como el nombramiento respectivo del compareciente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La misma que se encuentra firmada por el doctor Aníbal Borja Pérez, profesional con matrícula número tres mil ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Y leída íntegramente por mí el Notario a los señores comparecientes, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

7



MIGUEL ALFREDO LEON LEON

C.C. 0101399293



EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010139929-3

LEON LEON MIGUEL ALFREDO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
17 DICIEMBRE 1959
001-0032 00063 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1960




EQUATORIANA***** V2444V2222

CASADO VIVIANA PIA RUIZ CHIAFFE
SUPERIOR ING.MECANICO
MIGUEL E LEON
ELSA LEON
QUITO 30/09/2003
30/09/2015
REN Pch 0804766



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

125-0099 NUMERO
LEON LEON MIGUEL ALFREDO

0101399293 CEDULA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SENAICAZAR ZONA
PARROQUIA

Gonzalo Leon
PRESIDENTE DE LA JUNTA

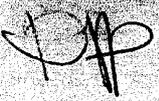


0101399293

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

CIUDADANIA No. 010112725-3

LEON LEON PATRICIA MARIA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
29 MAYO 1955
001-0032 01130 F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1955




EQUATORIANA***** E23331666

CASADO TODORO PENA CARRASCO
SUPERIOR DISENADOR
MIGUEL LEON
ELSA LEON
QUITO 13/09/2001
13/09/2014
REN Pch 0258833



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

180-0225 NUMERO
LEON LEON PATRICIA MARIA

0101127256 CEDULA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

Gonzalo Leon
PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario 15 del Canton Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, a 25.08.09 L.C.
Gonzalo Román Chacón
NOTARIO
Dr. Gonzalo Román Chacón

**ANEXO al Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la empresa
ALLEQUIPOS S.A.**

Descripción del bien	Valor en Dólares.
Computador portátil, Marca THOSHIBA, modelo L45-S7423 con Vista en español, office 2007	1.400 (mil cuatrocientos)
Cámara de fotos digital, Marca NIKON, modelo S 560, 10 Mega píxeles, Zoom de 5X, con cargador y batería.	500 (quinientos)
Soldadora Eléctrica , Marca CENTURY, modelo 250 AC/DC, Completa con cables y mascara	500 (quinientos)
Soldadora Eléctrica AC/DC, Marca ESAB, modelo Superbantán 225 AC/DC, Completa con cables y mascara	550 (quinientos cincuenta)
Amoladora de 7", marca MAKITA , modelo GA 7001	200 (doscientos)
Amoladora de 7", marca De Walt, modelo DW 494	200 (doscientos)
Taladro de Mano, Marca de Walt, modelo DW 110-35	100 (cien)
Caladora de Mano, Marca De Walt, modelo DW 318	100 (cien)
Pulidora de Mano, Marca De Walt, Modelo DW 887	150 (ciento cincuenta)
Lijadora de Mano, Marca De Walt, Modelo DW 421	100 (cien)
Dos bancos de trabajo metálicos reforzados, nacionales	150 (ciento cincuenta)
Dos juegos de dados, marca Stanley, modelos Workmaster 10-32 mm. Y 4-13 mm.	100 (cien)
Entenalla de banco, marca York, modelo 150 L	100 (cien)
Una grúa de pórtico de 2 Toneladas, nacional, teclé y carro marca TIGER 2 T.	1200 (mil doscientos)
Una grúa de paleta de 2,5 Toneladas, marca Hu Lift	500 (quinientos)
Un escritorio y archivador de madera, nacionales	150 (ciento cincuenta)
VALOR TOTAL	6.000 (seis mil)

Lista de los bienes de su propiedad que son aportados como aumento de capital a la compañía ALLEQUIPOS S.A. por el accionista miguel Alfredo León León.


Patricia Maria León León
C.I. 010112725-6

Presidenta - Socia


Miguel Alfredo León León
C.I. 0101399293

Gerente- Socio


ALLEQUIPOS S.A.
RUC 1792017556001

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-...1) Autorizar al Gerente General la contratación de créditos y la celebración de cualquier acto , contrato y demás obligaciones de la compañía para el cumplimiento de su objeto social.- CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA.- DEL GERENTE GENERAL.- ... i) solo o conjuntamente con el presidente, firmar cualquier acto , contrato y demás obligaciones de la compañía facultado por la Junta General de Accionistas .

La accionista que no participan en el aumento de capital renuncia al derecho preferente que le asiste. Asi mismo la junta resuelve exonerar la publicación del aviso del derecho preferente señalado en el Art. 181 de la Ley de compañías, en virtud de que la compañía tiene únicamente dos accionistas y conocen del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos resuelto en esta junta y autoriza al señor Gerente General de la compañía legalizar el presente aumento de capital y reforma de estatutos.

Una vez agostado el orden del día, la señora Presidenta concede un receso para redactar el acta respectiva, concluida la misma, se reinstala la junta con el mismo quórum, se da lectura a la presente acta y por no existir observación alguna se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia todos los asistentes, junto con el señor Presidente y secretario que certifica.



Patricia María León León
CI. 0101127256

Presidenta- Socia



Miguel Alfredo León León
CI. 0101399293

Gerente - Socio

C.C. Archivo: acta 008

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALLEQUIPOS S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de julio del dos mil nueve, en el domicilio de la compañía ubicado en el inmueble Nro. E 16-298, de la calle N. 49-A Y Septima transversal, Barrio Buenos Aires, sector el Inca, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores; ING. MIGUEL ALFREDO LEON LEON, con un capital de \$ 768,00 Y PATRICIA MARIA LEON LEON con un capital de \$ 32.00, accionistas de la Compañía ALLEQUIPOS S.A., quienes representan el cien por ciento del capital social, por lo tanto encontrándose presente la totalidad del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL,
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Preside la junta la señora Patricia Maria León, Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el señor Ing. Miguel Alfredo León, Gerente de la misma, previamente la señora presidenta solicita que por secretaria se tome lista a los asistentes, concluida con la misma el señor secretario certifica la asistencia de la totalidad del capital social, por lo que se declara instala la junta con el carácter de universal y dispone que se de lectura al orden del día a tratarse en esta junta, concluida con la misma y por no existir observación alguna, se entra a tratar de inmediato:

PUNTO UNO. AUMENTO DE CAPITAL.- Toma palabra la señora Presidenta y manifiesta, como es de conocimiento de todos, la empresa para sus actividades necesita de maquinas y herramientas, en tal virtud, el señor Ing. Miguel Alfredo León, ha propuesto realizar un aumento de capital mediante aporte en especie; además expresa la señora presidenta, que los accionistas que no hacen uso del derecho, deben renunciar el derecho preferente que tienen de conformidad con la ley.- Puesta a consideración de los asistentes la propuesta de aumentar el capital en los términos expresados, la junta general, resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía en SEIS MIL DOLARES, mediante aporte en especie efectuado por el señor Ing. Miguel Alfredo León, las especies aportadas se detallan en el anexo a la presente acta, con cuyo avalúo están de acuerdo todos los accionistas.

PUNTO DOS: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta como consecuente del aumento de capital acordado, y para efectos de mas agilidad en la administración de la compañía la junta por unanimidad resuelve reformar el estatuto social en las siguientes cláusulas: CLASULA SEPTIMA .- DEL CAPITAL SOCIAL, CLASULA VIGESIMA SEGUNDA ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL .- Literal I y cláusula trigésima tercera .- DEL GERENTE GENERAL .-literal I .-las mismas que dirán CLASULA SEPTIMA CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES americanos, dividido en seis mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	Nº DE ACCIONES
León León Miguel Alfredo	768,00	6.000,00	6.768,00	6.768,00
León León Patricia Maria	32,00	0	32,00	32,00
TOTAL	800,00	6.000,00	6.800,00	6.800,00

216927
NOTARIA 15
L.C.
Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO, ECUADOR

Quito, 12 de enero del 2.006.

Sr. Ingeniero.
Miguel Alfredo León León
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle, que la Junta General ordinaria de accionistas de la compañía ALLEQUIPOS S. A. celebrada en la ciudad de Quito el día 11 de enero del 2006, tuvo el acierto de nombrar a usted en el cargo de Gerente General de la compañía por el lapso de 5 años pudiendo ser reelegido indefinidamente, otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la ley como el estatuto social que le rige a la compañía le determinan; en tal condición usted, y por si solo tendrá la representación social, judicial y extrajudicial de la misma.

CONSTITUCION diciembre 02 del 2.005 ante la notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacon.

Capital \$ 800.

INSCRIPCION enero 06 del año 2.006 en el Registro Mercantil del Cantón Quito

Atentamente,

Sra. Patricia M León León
Presidente

Yo ingeniero Miguel Alfredo León León, dejo constancia de mi aceptación en el cargo de Gerente General de la compañía ALLEQUIPOS S. A. por el lapso de cinco años y en los términos que antecede. Quito, enero 12 del 2006.

Ing. Miguel Alfredo León León
Gerente General
0101399293

En mi calidad de notario 15 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito a ... 27-01-06 ... L.S.
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO
Dr. Gonzalo Román Chacón

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 376 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 13 ENE 2006

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALLEQUIPOS S.A. OTORGADA POR MIGUEL ALFREDO LEON LEON, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010139929-3

LEON LEON MIGUEL ALFREDO

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

17 DICIEMBRE 1959

FECHA DE REG. CIVIL 001 0032 00063 M

AZUAY/ CUENCA ACT. SEXO

SABRATID INSCRIPCION 1960




ECUATORIANA***** V2444V2222

CASADO VIVIANA PIA RUIZ CHIAPPE

SUPERIOR ING.MECANICO

MIGUEL E LEON PROF.OCLUP

ELSA LEON DEL PADRE

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 30/09/2003

30/09/2015 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN Pch 0804766




PUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

125 - 0081 NUMERO 0101399293 CEDULA

LEON LEON MIGUEL ALFREDO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCÁZAR PARROQUIA

SECRETARIA DE LA JUNTA



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

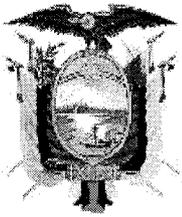
RAZON: Con esta fecha y al margen de las escrituras de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA "ALLEQUIPOS S.A.", que otorga: MIGUEL ALFREDO LEON LEON Y PATRICIA MARIA LEON LEON, celebrada ante el doctor Gonzalo Ramon Chacon, Notario Decimo Sexto del Canton Quito, con fecha dos de diciembre de dos mil cinco, y, con fecha veinte y seis de agosto de dos mil nueve, celebrada ante mi, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS ALLEQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA, otorga: miguel alfredo leon leon,- Tome nota de: APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo segun Accion de Personal numero 2350-DP-DDP de fecha diez y seis de octubre de dos mil nueve, mediante Resolucion numero SC.IJ.DJC. Q.09.004259, emitido por el Doctor Fabian Flores Paredes, Intendente Juridico Encargado de quito, con fecha doce de octubre de dos mil nueve.- Quito, a veinte y uno de Octubre de dos mil nueve.-

007

Maria Augusta Rios
Doctora MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ,

NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDO,
ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



00 4000008

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO, ENCARGADO**, de 12 de octubre de 2.009, bajo el número **3590** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **43** del Registro Mercantil de seis de enero de dos mil seis, a fs. 34 vta., Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALLEQUIPOS S.A.**", otorgada el veintiséis de agosto del año dos mil nueve, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **038574**.- Quito, a treinta de octubre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

Hg/mn.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA



Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre

ACLARATORIA

09

Copia

PRIMERA

De

ACLARATORIA

Otorgado Por

COMPANIA ALLEQUIPOS S.A.

A favor de

XXX

El

Parroquia

26 DE OCTUBRE DEL 2.009

Cuantía

XXX

INDETERMINADA

QUITO, A

DE
26

OCTUBRE

DEL
2.009

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazmiño (Planta Baja)

Teléfonos: 2228 078 - 2561 771 - 2526 477

QUITO - ECUADOR.

NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA

DEL CANTÓN QUITO

010

ACLARATORIA

QUE CELEBRA: COMPAÑÍA ALLEQUIPOS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES veintiséis de octubre del dos mil nueve**, ante mí doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito Suplente, encargado de este despacho por licencia del titular doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparece por una parte el señor ingeniero **MIGUEL ALFREDO LEON LEON**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ALLEQUIPOS** Sociedad Anónima, conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar, un de aclaratoria y rectificatoria, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Compareciente.- Comparece a la suscripción de la presente



escritura, el señor ingeniero MIGUEL ALFREDO LEON LEON, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ALLEQUIPOS Sociedad Anónima, conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como habilitante, el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz e interviene por los derechos que representa. SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario doctor doctor Gonzalo Román Chacón, el veinte y seis de agosto del dos mil nueve, la compañía ALLEQUIPOS Sociedad Anónima aumentó el capital social en seis mil dólares mediante aporte en especie y reformó el estatuto social, conforme consta del referido instrumento público; b) Por un error involuntario se ha hecho constar en la cláusula CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El aportante transfiere a favor de la compañía ALLEQUIPOS Sociedad Anónima, el dominio y la posesión de los bienes detallados anteriormente, cuando en verdad, los bienes aportados no se encuentran detallados en el texto de la escritura sino que consta detallados en el anexo del acta de junta general de accionistas celebrada el diez de julio del dos mil nueve, que se agrega como habilitante a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos materia de la presente aclaratoria y rectificatoria. TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.- Con los antecedentes expuestos, el señor ingeniero MIGUEL ALFREDO LEON LEON, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ALLEQUIPOS Sociedad Anónima, aclara y rectifica la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada el veinte y seis de agosto del dos mil nueve, en lo referente a la cláusula de transferencia de dominio de los bienes aportados, la misma que dirá. CLAUSULA CUARTA TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El aportante transfiere a favor de la compañía ALLEQUIPOS Sociedad Anónima, el dominio y la posesión de los bienes detallados en el anexo del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas

celebrada el diez de julio del dos mil nueve, y como consecuencia del aporte se confiere al mismo seis mil acciones de un valor de un dólar cada una, por un valor de SEIS MIL DOLARES. Los accionistas de la compañía aceptan la transferencia de dominio efectuado favor de la misma y declaran estar de acuerdo con el avalúo practicado. En lo demás se conservará el texto del instrumento principal. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes, el nombramiento del compareciente y el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diez de julio del dos mil nueve, con el anexo del detalle de los bienes aportados. Usted, señor Notario, se servida agregar las de más cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Aníbal Borja Pérez, abogado con matrícula profesional número tres mil ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y léida que le fue íntegramente la presente al compareciente por mi el Notario, éste se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. MIGUEL ALFREDO LEON LEON

C.C. 0101399293



DR. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE



NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

SUPLENTE

216927

Quito, 12 de enero del 2.006.

Sr. Ingeniero.
Miguel Alfredo León León
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle, que la Junta General ordinaria de accionistas de la compañía ALLEQUIPOS S. A. celebrada en la ciudad de Quito el día 11 de enero del 2006, tuvo el acierto de nombrar a usted en el cargo de Gerente General de la compañía por el lapso de 5 años pudiendo ser reelegido indefinidamente, otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la ley como el estatuto social que le rige a la compañía le determinan; en tal condición usted, y por si solo tendrá la representación social, judicial y extrajudicial de la misma.

CONSTITUCION diciembre 02 del 2.005 ante la notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacon.

Capital \$ 800.

INSCRIPCION enero 06 del año 2.006 en el Registro Mercantil del Cantón Quito

Atentamente,



Sra. Patricia M León León
Presidente

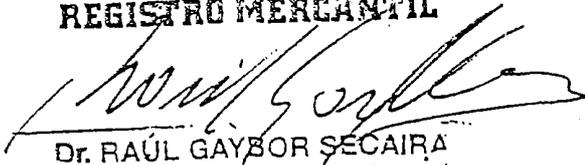
Yo ingeniero Miguel Alfredo León León, dejo constancia de mi aceptación en el cargo de Gerente General de la compañía ALLEQUIPOS S. A. por el lapso de cinco años y en los términos que antecede. Quito, enero 12 del 2006.



Ing. Miguel Alfredo León León
Gerente General
0101399293

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 376 del Registro e Inscripciones Tomo 137 Quito, a 13 ENE. 2006

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

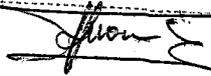


012

Dr. Wilson López Andrade, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Suplente. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

26 OCT 2009

Quito a



Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO SUPLENTE



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALLEQUIPOS S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de julio del dos mil nueve, en el domicilio de la compañía ubicado en el inmueble Nro. E 16-298, de la calle N. 49-A Y Septima transversal, Barrio Buenos Aires, sector el Inca, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores; ING. MIGUEL ALFREDO LEON LEON, con un capital de \$ 768,00 Y PATRICIA MARIA LEON LEON con un capital de \$ 32.00, accionistas de la Compañía ALLEQUIPOS S.A., quienes representan el cien por ciento del capital social, por lo tanto encontrándose presente la totalidad del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL,
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Preside la junta la señora Patricia Maria León, Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el señor Ing. Miguel Alfredo León, Gerente de la misma, previamente la señora presidenta solicita que por secretaria se tome lista a los asistentes, concluida con la misma el señor secretario certifica la asistencia de la totalidad del capital social, por lo que se declara instala la junta con el carácter de universal y dispone que se de lectura al orden del día a tratarse en esta junta, concluida con la misma y por no existir observación alguna, se entra a tratar de inmediato:

PUNTO UNO. AUMENTO DE CAPITAL.- Toma palabra la señora Presidenta y manifiesta, como es de conocimiento de todos, la empresa para sus actividades necesita de maquinas y herramientas, en tal virtud, el señor Ing. Miguel Alfredo León, ha propuesto realizar un aumento de capital mediante aporte en especie; además expresa la señora presidenta, que los accionistas que no hacen uso del derecho, deben renunciar el derecho preferente que tienen de conformidad con la ley.- Puesta a consideración de los asistentes la propuesta de aumentar el capital en los términos expresados, la junta general, resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía en SEIS MIL DOLARES, mediante aporte en especie efectuado por el señor Ing. Miguel Alfredo León, las especies aportadas se detallan en el anexo a la presente acta, con cuyo avalúo están de acuerdo todos los accionistas.

PUNTO DOS: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta como consecuente del aumento de capital acordado, y para efectos de mas agilidad en la administración de la compañía la junta por unanimidad resuelve reformar el estatuto social en las siguientes cláusulas: CLASULA SEPTIMA .- DEL CAPITAL SOCIAL, CLASULA VIGESIMA SEGUNDA ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL .- Literal I y cláusula trigésima tercera .- DEL GERENTE GENERAL .-literal I .-las mismas que dirán CLASULA SEPTIMA CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES americanos, dividido en seis mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	Nº DE ACCIONES
León León Miguel Alfredo	768,00	6.000,00	6.768,00	6.768,00
León León Patricia Maria	32,00	0	32,00	32,00
TOTAL	800,00	6.000,00	6.800,00	6.800,00

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-...1) Autorizar al Gerente General la contratación de créditos y la celebración de cualquier acto , contrato y demás obligaciones de la compañía para el cumplimiento de su objeto social.- CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA.- DEL GERENTE GENERAL.- ... i) solo o conjuntamente con el presidente, firmar cualquier acto , contrato y demás obligaciones de la compañía facultado por la Junta General de Accionistas .

La accionista que no participan en el aumento de capital renuncia al derecho preferente que le asiste. Asi mismo la junta resuelve exonerar la publicación del aviso del derecho preferente señalado en el Art. 181 de la Ley de compañías, en virtud de que la compañía tiene únicamente dos accionistas y conocen del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos resuelto en esta junta y autoriza al señor Gerente General de la compañía legalizar el presente aumento de capital y reforma de estatutos.

Una vez agostado el orden del día, la señora Presidenta concede un receso para redactar el acta respectiva, concluida la misma, se reinstala la junta con el mismo quórum, se da lectura a la presente acta y por no existir observación alguna se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia todos los asistentes, junto con el señor Presidente y secretario que certifica.



Patricia María León León
CI 0101127256

Presidenta- Socia



Miguel Alfredo León León
CI 0101399293

Gerente - Socio

C.C. Archivo: acta 008

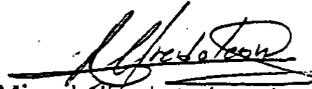


ANEXO al Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la empresa ALLEQUIPOS S.A.

Descripción del bien	Valor en Dólares.
Computador portátil, Marca THOSHIBA, modelo L45-S7423 con Vista en español, office 2007	1.400 (mil cuatrocientos)
Cámara de fotos digital, Marca NIKON, modelo S 560, 10 Megapíxeles, Zoom de 5X, con cargador y batería.	500 (quinientos)
Soldadora Eléctrica , Marca CENTURY, modelo 250 AC/DC, Completa con cables y mascara	500 (quinientos)
Soldadora Eléctrica AC/DC, Marca ESAB, modelo Superbantan 225 AC/DC, Completa con cables y mascara	550 (quinientos cincuenta)
Amoladora de 7", marca MAKITA , modelo GA 7001	200 (doscientos)
Amoladora de 7", marca De Walt, modelo DW 494	200 (doscientos)
Taladro de Mano, Marca de Walt, modelo DW 110-35	100 (cien)
Caladora de Mano, Marca De Walt, modelo DW 318	100 (cien)
Pulidora de Mano, Marca De Walt, Modelo DW 887	150 (ciento cincuenta)
Lijadora de Mano, Marca De Walt, Modelo DW 421	100 (cien)
Dos bancos de trabajo metálicos reforzados, nacionales	150 (ciento cincuenta)
Dos juegos de dados, marca Stanley, modelos Workmaster 10-32 mm. Y 4-13 mm.	100 (cien)
Entenalla de banco, marca York, modelo 150 L	100 (cien)
Una grúa de pórtico de 2 Toneladas, nacional, teche y carro marca TIGER 2 T.	1200 (mil doscientos)
Una grúa de paleta de 2,5 Toneladas, marca Hu Lift	500 (quinientos)
Un escritorio y archivador de madera, nacionales	150 (ciento cincuenta)
VALOR TOTAL	6.000 (seis mil)

Lista de los bienes de su propiedad que son aportados como aumento de capital a la compañía ALLEQUIPOS S.A. por el accionista miguel Alfredo León León.


 Patricia María León León
 CI. 010112725-6

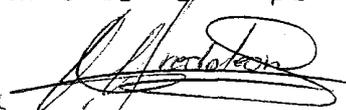

 Miguel Alfredo León León
 CI. 010139293

Presidenta - Socia

Gerente- Socio


 RUC 1792017556001

Certifico, que la presente copia, es fiel copia del acta y anexo que reposa en los archivos de la compañía.- Quito, a 26 de Octubre del 2009.-


EL SECRETARIO.

00000014




 CIUDADANIA 010139929-3
 LEON LEON MIGUEL ALFREDO
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 17 DICIEMBRE 1959
 001- 0032 00063 M
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1960




ECUATORIANA***** V2444V2222
 CASADO VIVIANA PIA RUIZ CHIAPPE
 SUPERIOR ING.MECANICO
 MIGUEL E LEON
 ELSA LEON
 QUITO 30/09/2003
 30/09/2015

0804766



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

125-0099 NÚMERO
 LEON LEON MIGUEL ALFREDO

0101399293 CÉDULA

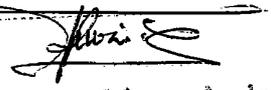
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BERALCZAN ZONA
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

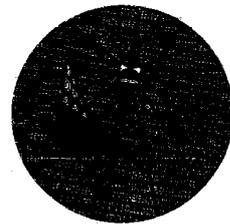
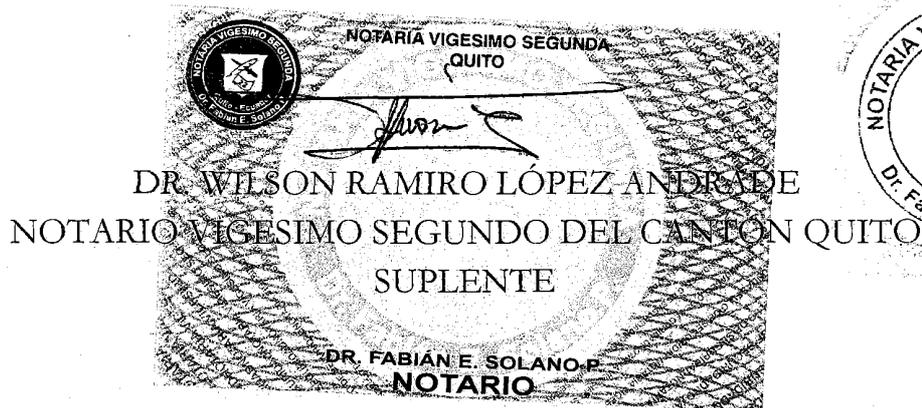


Dr. Wilson López Andrade. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Suplente. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

26 OCT 2009


 Dr. Wilson López Andrade
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO SUPLENTE

Se otorgó ante mi doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito Suplente, encargado de este despacho por licencia del titular doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, en fe de ello confiero esta PRIMERA CERTIFICADA, de ACLARATORIA, que celebra LA COMPAÑÍA ALLEQUIPOS S.A., firmada y sellada en Quito, a veintiséis de octubre del año dos mil nueve.- 15

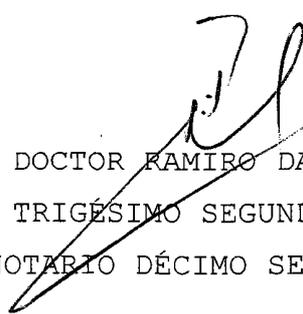


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

016

RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de la AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS ALLEQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA, otorga MIGUEL ALFREDO LEON LEON, celebrada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo. Sexta del Cantón Quito, con fecha veinte y seis de agosto del año dos mil nueve, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según Acción de Personal N° 1866-DP-DDP de fecha 07-SEPT-2009., Senté razón de la presente escritura de ACLARATORIA., Quito a, veinte y nueve de octubre del año dos mil nueve.




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO,
NOTARIO DÉCIMO SEXTO ENCARGADO

